



## Comunicado sobre Comedores Universitarios

El Servicio Central de Inclusión y Bienestar Universitario (SCIBU, Udelar), desde su Presidencia, desea aclarar a la comunidad universitaria algunos trascendidos por redes sociales que generan preocupación en relación con los Comedores Universitarios.

En primera instancia, ratificar y resaltar la importancia y el valor que las autoridades universitarias en general y esta Presidencia, otorgan al espacio institucional por su contribución en el logro de los objetivos institucionales.

Es relevante aclarar que en ningún momento la Presidencia ha planteado el cierre de los comedores, ni está en los planes ninguna idea al respecto. Por el contrario, se considera que este espacio debe ser fortalecido y reformulado en base a la menor concurrencia de estudiantes, para que brinde un servicio ampliado a la comunidad universitaria en su conjunto.

El Comedor Universitario N°1 (Cordón) no se encuentra habilitado dado que se está gestionando la construcción de una nueva despensa, para la cual el CDC aprobó los rubros necesarios, con un cronograma de ejecución de obra a cargo de la Dirección General de Arquitectura. Durante este proceso se ha trasladado al funcionariado al Comedor Universitario N°2 (Parque Batlle), cuidando los puestos de trabajo y evitando la pérdida de cargos.

El Servicio considera que la dotación actual es ampliamente superior a la necesaria para la cantidad de menús elaborados cotidianamente (incluso considerando los altos índices de ausentismo del funcionariado), basándose en un estudio elaborado por el equipo técnico del Área de Alimentación, avalado y profundizado en los fundamentos por la Escuela de Nutrición. De igual manera, se generan protocolos y cambios para adecuar el servicio, atendiendo a las demandas de los trabajadores, quienes entienden no ser un número suficiente. Estas decisiones han sido implementadas por la Dirección de Alimentación, en coordinación con la Presidencia, con la finalidad de continuar con el servicio, intentando minimizar las situaciones de conflicto.

No obstante, se ha suspendido la elaboración de cena por decisión unilateral del funcionariado del turno vespertino aún contando con una dotación mayor a lo indicada en el informe de la Escuela de Nutrición. El turno matutino, por su parte, ha decidido no adelantar preparaciones para la elaboración de la cena, ni realizar modificaciones de horario para asumir tareas en el turno vespertino.

La escasa antelación en la notificación de estas medidas, han tenido consecuencias como la imposibilidad de que el estudiantado reciba la información de suspensión de forma oportuna, así como la contratación de otros servicios de alimentación o dispositivos por parte de SCIBU, quedando en oportunidades las y los estudiantes sin recibir el alimento necesario para su bienestar.

En lo que respecta al diálogo con los trabajadores, la Comisión Directiva de SCIBU, se encuentra integrada por funcionarios TAS, y en este ámbito se ha tratado en numerosas oportunidades temáticas referidas a estos puntos, habiendo tomado definiciones, algunas ya implementadas y otras en proceso. Adicionalmente se han mantenido numerosas instancias de negociación con la



base gremial Affur-Comedores durante todo el período de gestión, donde se han establecido acuerdos que no se han cumplido, suspendido encuentros y variado en forma permanente los delegados, quitándole continuidad a los procesos. En esas últimas semanas, se ha citado a los trabajadores a negociación bipartita, en dos oportunidades, para poder dialogar sobre el tema, pero las mismas han sido suspendidas por las y los propios funcionarios.

Lamentamos lo que debe transitar el estudiantado becario hoy en día respecto a este tema. Considerando el contexto mencionado, y poniendo el foco en que lo fundamental de este servicio es que el estudiantado pueda ejercer el derecho a una alimentación de calidad y con continuidad, la Presidencia ha resuelto derivar la cena a la cantina de Facultad de Ciencias Económicas y de Administración hasta el fin del periodo 2023.

Asimismo se informa que esta Presidencia, en conjunto con Prorectorado de Gestión y Rectorado se encuentra trabajando en varias propuestas hacia una resolución definitiva que permita darle continuidad al ejercicio del derecho de los estudiantes.

Asumiendo las responsabilidades que implica un tema tan sensible, pero con el compromiso y el esfuerzo conjunto, se encontrará la mejor propuesta considerando todos los aspectos mencionados y los derechos de todas las personas involucradas en cada uno de sus roles.

Cordialmente,

Lic. Esp. Mercedes Pérez  
Presidenta  
Servicio Central de Inclusión y Bienestar  
Universidad de la República